



County of San Bernardino
Office of the District Attorney
MICHAEL A. RAMOS, District Attorney

Querido Padre o Tutor:

¡Bienvenido al nuevo año escolar! Con el fin de aumentar la conciencia entre la asistencia escolar y el rendimiento académico, los educadores han designado Septiembre como mes de Conciencia de la Asistencia. Para los padres que han estado haciendo un gran trabajo mandando a sus hijos a la escuela, gracias! Por favor, mantenga el gran trabajo que está haciendo! Como ustedes saben, darle a sus hijos la oportunidad de recibir la mejor educación posible es uno de los mayores regalos que un padre puede dar. Una base educacional permite que un niño se convierta en un adulto feliz, sano y productivo. En el Condado de San Bernardino tenemos la suerte de contar con escuelas públicas que trabajan junto con los padres y tutores para asegurar que su(s) hijo(s) sea exitoso.

Como padre, ex miembro de la Junta Escolar de Redlands y su Fiscal de Distrito, sé que los niños que no asisten a la escuela corren el riesgo real de cometer crímenes o convertirse en víctima de delitos. Estudios han demostrado que los estudiantes que no se gradúan de la escuela secundaria tendrán más retos para encontrar un trabajo significativo y tener éxito en la vida.

Además, la ley en California exige que todos los niños de 6 a 18 años asistan a un programa de educación a tiempo completo. (Sección 48200 del Código de Educación). La ley también estipula que los estudiantes que no asisten a la escuela, que se consideran ausentes injustificadamente y pueden ser detenidos y/o arrestados durante las horas escolares. La sección 48260 (a) del Código de Educación define un "ausente" como un estudiante que falte tres veces durante el año escolar, pierda más de 30 minutos de instrucción o está ausente de la escuela por tres días completos sin una excusa válida. Finalmente, en un esfuerzo por controlar el absentismo escolar, la ley establece que los padres de estudiantes de edad escolar son responsables de asegurar la asistencia a la escuela y pueden ser responsabilizados con sanciones legales con una infracción y / o un delito menor cuando el caso sea más grave.

El distrito escolar y la unidad de Lets End Truancy de la Oficina del Fiscal del Distrito son conscientes de que el absentismo escolar puede ser el resultado de muchas causas. Podemos referirlos a varias organizaciones gubernamentales y comunitarias para obtener ayuda. Con su apoyo, sus hijos cosecharán las recompensas de una educación sólida desarrollando capacidades exitosas, volviéndose seguros de sí mismos y apreciando el valor del trabajo académico. Su Distrito Escolar y yo estamos comprometidos apoyar a los niños del Condado de San Bernardino asegurándonos de que permanezcan en la escuela y reciban una educación que los prepare para un futuro brillante. ¡Pero no podemos hacerlo sin su colaboración! ¡Les deseo a ustedes y a sus hijos (as) un año escolar seguro y productivo!

Sincerely,

MICHAEL A. RAMOS
District Attorney

MAR/AM/co